ACTA NUM.	036-03/2018

En la ciudad de Málaga, siendo las 10:15 horas del día 18 de octubre de 2018, se constituye la Mesa de Contratación de la Plataforma de Logística Sanitaria de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución SC 519/2013, de 04 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

PRESIDENTE	Dª. Diego Sánchez Gómez, Subdirector de Contratación Administrativa. P.L.S.-Málaga

VOCALES	Dª. Concepción López Blasco, Interventora Provincial Adjunta. Dª. Mª. Carmen Terrón Montero, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Salud en Málaga Dª. María Isabel Enriquez Saura, Subdirectora Compras y Logística - P.L.S. Málaga. D. Francisco José Gómez Gómez, Subdirector Económico-Administrativa y de SS.GG. del H.U. Regional de Málaga

SECRETARIO	D. Cristóbal Martí Jordán, Técnico de Función Administrativa, P.L.S.-Málaga.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto:

1. APERTURA DEL SOBRE NÚMERO 1 - DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y APERTURA, EN SU CASO, DEL SOBRE NÚM. 2 (DOC. TÉCNICA CR. NO AUTOMÁTICOS). (LCSP)

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN
0000448/2018	SUMINISTRO MATERIAL SANITARIO FUNGIBLE ESPECÍFICO DE ESTERILIZACIÓN, BOLSAS Y CONTROLES PARA LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	1.213.077,26 €

Con relación a las empresas presentadas para licitar en el plazo señalado en la convocatoria publicada en el DOUE NÚM. 167, de 31 de agosto de 2018, así como en la PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (Perfil del Contratante del S.A.S.) el 28 de agosto de 2018, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 01 de octubre de 2018, a las 14:00 horas.

Por petición expresa de la representante de la Intervención Provincial, se añade a este acta el siguiente texto literal: " Sobre los acuerdos marco para contratos de suministros del 16.3 a la nueva Ley de Contratos del Sector Público con único empresario, esta intervención quiere dejar constancia que, una vez puesto en conocimiento de la Intervención Central, mantenemos el criterio sobre la correspondiente reserva de crédito respecto de los contratos derivados, contratos basados, en los términos indicados en la salvedad de especial relevancia del informe de control financiero del ejercicio 2016 emitido por esta Intervención Provincial del SAS, en base al artículo 116.3 de esta misma Ley (habida cuenta que se mantienen las disposiciones legislativas relativas a la necesaria certificación o acreditación de la reserva de crédito), reserva de crédito también referida a la D.A. 33 de la nueva LCSP".

Seguidamente, se procede a la lectura del certificado expedido por el Registro General del Hospital Universitario Regional de Málaga, comprobándose que han sido presentados en el plazo establecido los sobres que contienen las ofertas de las empresas:

EMPRESAS
KLUTER MEDICAL
A. MATACHANA, S.A.
CLINICA REFERENCE, S.L.
AMCOR FLEXIBLES PERGT, S.L.
3M ESPAÑA, S.L.
JOHNSON & JOHNSON, S.A.
GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.
STERIS IBERIA, S.A.U.
GRUPO R. QUERALTO, S.A.

A continuación, se procede a la apertura de los Sobres núm. 1, para analizar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, de conformidad con lo exigido en el apartado 6.3 del PCAP que rige la contratación, considerándose correcta la documentación aportada por los licitadores que se indican y, por lo tanto, siendo **ADMITIDOS** los siguientes:

EMPRESAS	DEUC
KLUTER MEDICAL	SI
A. MATACHANA, S.A.	SI
CLINICA REFERENCE, S.L.	SI
AMCOR FLEXIBLES PERGT, S.L.	SI

3M ESPAÑA, S.L.	SI
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	SI
GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.	SI
STERIS IBERIA, S.A.U.	SI
GRUPO R. QUERALTO, S.A.	SI

A continuación, se procede a la apertura de los sobres "2" documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática.

Por la Mesa se acuerda la entrega de la documentación técnica contenida en los sobres núm. 2 a la,

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y LOGISTICA PLATAFORMA LOGISTICA DE MÁLAGA

para que se elabore el correspondiente informe, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10,45 horas, de la que como Secretario certifico con el Vº.Bº. del Presidente.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE, **EL SECRETARIO,**

CONSEJERÍA DE SALUD
Servicio Andaluz de Salud
JUNTA DE ANDALUCIA
PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE MÁLAGA
Subdirección de Contratación Administrativa
C.I.F.: Q9150013-B

Fdo. Diego Sánchez Gómez **Fdo. Cristóbal Martí Jordán**